

Campaña Multiplica X5 al Solicitar tu Tarjeta de Crédito Términos y Condiciones

Período de vigencia de la Promoción

15 de abril al 15 de agosto de 2026

Mecánica de la Promoción

Para participar en la promoción, el cliente deberá solicitar su Tarjeta de Crédito Bam VISA a través de nuestros diferentes canales, activarla durante la vigencia de la promoción y realizar consumos dentro de los primeros 3 meses desde la activación. Dichos consumos podrán efectuarse incluso después de finalizada la vigencia de la promoción, siempre que la tarjeta haya sido activada durante la vigencia de la misma (**15/04/2026 al 15/08/2026**).

Aplican las categorías; Clásica, Oro, Platinum e Infinite, con los planes de lealtad: Puntos, Lifemiles, MileagePlus y MAXCash.

Descripción General de la Dinámica

Vigencia del Beneficio

Los clientes y no clientes de Bam que soliciten y activen su tarjeta de crédito VISA en el período de la promoción, obtendrán un **acelerador X5 en puntos/millas/MAXCash** en todos sus consumos durante los primeros 3 meses desde la recepción y activación de su tarjeta VISA.

Aplica en todas las compras realizadas locales e internacionales. No aplican consumos en NeoCuotas.

Requisitos para Aplicar al Beneficio

Para acceder al beneficio, el cliente debe de solicitar una tarjeta de crédito Bam VISA, y debe de inscribirse a Efecto Bam para que pueda optar por el acelerador, tendrá un mínimo de consumo que debe de superar para la acumulación acelerada y un máximo de acumulación según la categoría y tipo de tarjeta de crédito.

Información Acreditación del Acelerador X5

Se estarán acreditando los puntos/millas/MAXCash adicionales al mes siguiente de llegar al tope máximo de acumulación o bien al siguiente mes de cumplir sus primeros 3 meses desde la activación de la tarjeta, lo que suceda primero.

Tabla de Acumulación Puntos/Millas/MAXCash

El mínimo de consumo que se presenta en la siguiente tabla corresponde a los primeros tres meses desde la activación de su tarjeta VISA durante la vigencia de la promoción (**15/04/2026-15/08/2026**).

Campaña Multiplica X5 al Solicitar tu Tarjeta de Crédito Términos y Condiciones

Tarjetas Puntos Bam		
Categoría	Mínimo de Consumo por 3 meses	Máximo de Acreditación
Clásica	Q1,000	3,000
Oro	Q2,000	6,000
Platinum	Q3,000	8,000
Infinite	Q6,000	12,000

Tarjetas Mileage Plus		
Categoría	Mínimo de Consumo por 3 meses	Máximo de Acreditación
Oro	Q3,000	6,000
Platinum	Q4,000	8,000
Infinite	Q8,000	12,000

Tarjetas Lifemiles		
Categoría	Mínimo de Consumo por 3 meses	Máximo de Acreditación
Oro	Q3,000	6,000
Platinum	Q4,000	8,000
Infinite	Q8,000	12,000

Tarjetas Max		
Categoría	Mínimo de Consumo por 3 meses	Máximo de Acreditación
Clásica	Q1,000	200

Condiciones y Restricciones

Elegibilidad de Participación

Se estarán acreditando los puntos/millas/MAXCash adicionales al mes siguiente de llegar al tope máximo de acumulación o bien al siguiente mes de cumplir sus primeros 3 meses desde la activación de la tarjeta, lo que suceda primero.

- Aplica para clientes que soliciten una tarjeta de crédito titular VISA y realicen consumos durante los primeros 3 meses desde la activación de su tarjeta VISA durante la vigencia de la promoción (**15/04/2026-15/08/2026**).
- Cliente debe estar inscrito a **Efecto Bam** para optar por el acelerador X5.
- Participan las categorías de las tarjetas: **Clásica, Oro, Platinum e Infinite**.
- Participan todos los planes de lealtad: **Puntos, Lifemiles, MileagePlus y MAXCash**.
- Para poder recibir el beneficio del acelerador X5, el cliente deberá contar con su tarjeta de crédito activa.
- La promoción también aplica para **colaboradores**.

Tarjetas que Participan

- Tarjetas de crédito VISA individuales de los planes de lealtad Bam: **Puntos, LifeMiles, MileagePlus y MAXCash**.

Aplican todas las categorías de tarjetas de crédito Bam: **Clásica, Oro, Platinum e Infinite**.

Tarjetas que No Participan

Tarjetas **Ideal, Bam Financia** y tarjetas empresariales.

Campaña Multiplica X5 al Solicitar tu Tarjeta de Crédito Términos y Condiciones

Restricciones del Cliente

- No participan clientes bajo procesos de **cobro judicial o extrajudicial**.
- No podrán recibir el beneficio del acelerador X5 clientes que presenten **mora** en su tarjeta de crédito.